

# *La ciudadanía y la historia de las mujeres*

*María Dolores Ramos*

Universidad de Málaga

En 1995, Guadalupe Gómez-Ferrer recordaba en las pagmas de *Ayer* <sup>1</sup> el carácter sesgado con el que se había reconstruido el pasado, así como la opacidad de gran parte de los discursos históricos surgidos como resultado de ese proceso. Las mujeres se encontraban entre «los ignorados de la historia», y esa ausencia, aunque pueda ser catalogada como una omisión anodina, encubre, como afirma Michelle Perrot, opciones más profundas <sup>2</sup>. La reflexión en torno al género como categoría de análisis ha permitido situar a las mujeres como sujeto y objeto de estudio en el siempre complejo marco de las relaciones sociales y las experiencias históricas individuales y colectivas. El entrecruzamiento de esta variable con aspectos tales como la procedencia de clase, el ejercicio de la ciudadanía, las manifestaciones de la conciencia social, las implicaciones económicas y sociales del trabajo productivo y reproductivo, la percepción y los usos del tiempo, las prácticas culturales y su simbología, la construcción del Estado del Bienestar y las diversas formas de compromiso político y de configuración de los movimientos sociales, por citar tan sólo unos ejemplos, nos proporcionan una interpretación global de la historia y la sociedad contemporánea, alejada de la consideración de que «las mujeres» y «las relaciones de género» son un añadido, cuando no un mero complemento, de los grandes temas históricos.

---

<sup>1</sup> GÓMEZ-FERRER MOHANT, G. (ed.), «Las relaciones de género», *Ayer*, núm. 17, 1995.

<sup>2</sup> PERROT, M., «Escribir la Historia de las mujeres: una experiencia francesa», en GÓMEZ-FERRER MOHANT, G. (ed.), «Las relaciones de género», *op. cit.*, pp. 67-83.

Es cierto, por otra parte, que en los umbrales del siglo XXI la historia de las mujeres sigue siendo una de las disciplinas con mayor desarrollo en el ámbito de los estudios de género en España, y ello tanto en el sentido teórico-metodológico como en el del incremento de las investigaciones y la producción bibliográfica. Por esta razón el recorrido que propongo es forzosamente selectivo y responde a dos criterios principales. El primero parte de una consideración del concepto de ciudadanía atendiendo a tres niveles: el político, que remite, entre los derechos que le son propios, al sufragio; el social, orden en el que se manifiestan los derechos civiles, las mejoras sociales y la obtención de garantías en el ámbito privado, incluidas las políticas destinadas a proteger la maternidad (seguros, permisos, horarios), la educación de los hijos y el interés por la domesticidad; el económico, basado en la creencia de que no puede conseguirse una ciudadanía plena sin el derecho al trabajo, derecho al que han accedido los hombres pero que históricamente ha constituido un problema para las mujeres, debido a las reticencias y oposiciones procedentes tanto del propio sistema económico, que las «emplea» y oculta a un tiempo, como del ámbito de las mentalidades masculinas y femeninas. Para Alice Kessler-Harris<sup>3</sup>, mientras la ciudadanía económica no sea plenamente reconocida a las mujeres, éstas no podrán ser ciudadanas políticas completas, ni gozar de todos los derechos sociales. Ésta es una de las razones por las que habría que cuestionar el conjunto de creencias sexuadas de cada sociedad y articular los tres niveles de ciudadanía. Ahora bien, es preciso señalar las contradicciones que el concepto *citayen* encierra, cualquiera que sea la perspectiva de análisis utilizada, cuando se contraponen el principio teórico que lo define a las prácticas sociales y políticas que de él se derivan: individualismo *versus* solidaridad; igualdad teórica frente a desigualdad de hecho; independencia como enunciado frente a la práctica de la dependencia.

El segundo criterio en el que baso mi selección responde al hecho de que, en España, igual que ha sucedido en Francia, la ciudadanía política de las mujeres no ha sido un tema prioritario de investigación histórica —en onda larga—, aunque sí se han producido interesantes contribuciones desde el ámbito del pensamiento, las mentalidades y

---

<sup>3</sup> Ver su artículo en la *Revue Suisse d'histoire*, núm. 3, 1996. eL THEBAUII, F., *Ecrire l'histoire des femmes*, Fontenay/St. Cloud, Editions de l'ENS, 1998.

la vida cotidiana<sup>4</sup> y se ha analizado el establecimiento del sufragio en la Segunda República (Capel y Fagoaga, entre otras). En este sentido, las publicaciones que presento tienen un hilo conductor común: el estudio de la ciudadanía desde el género, o lo que es lo mismo, la reflexión, desde diversos aspectos, sobre la larga marcha de mujeres y hombres hacia los usos ciudadanos plenos -las primeras teniendo que soslayar preferentemente obstáculos sexuales; los segundos, obstáculos económicos y raciales- o Camino jalonado de problemas y a la vez de aportaciones individuales y colectivas, y que tiene su correlato en la propia historiografía, como veremos en seguida.

Entre las obras que han visto la luz en 1999 y que responden a los criterios señalados, dos representan cronológicamente una visión circular del tema de los derechos políticos de las mujeres en España, planteando la primera la cuestión en sus orígenes ilustrados, centrándose la segunda en la obtención de esos derechos durante la Segunda República y en el seguimiento de su trayectoria durante la Guerra Civil. Me estoy refiriendo al libro de Mónica Bolufer *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*<sup>5</sup> y al de Mary Nash Rojas. *Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*<sup>6</sup>. Con la provisionalidad y cautela debidas, me atrevería a afirmar que, en términos simbólicos, y para España, la lectura consecutiva de ambos textos significa el *alfa y omega* del asunto a lo largo de dos siglos.

La reflexión de Mónica Bolufer -**en** sus orígenes, presentada como Tesis Doctoral en la Universidad de Valencia- surge a partir de los escritos, discusiones, polémicas y debates sobre las mujeres, registrados en los ambientes ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII, de los que puede ser representativo el *Discurso sobre las mujeres* de Feijoo, publicado en 1726, en el que se cuestiona el orden jerárquico-sexual

---

<sup>4</sup> JIMÉNEZ PERONA, A., «La construcción del concepto de ciudadanía en la modernidad», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 2 (1), 1995. El volumen incluye un dossier sobre el tema en el que aparecen las ponencias presentadas en el II Coloquio Internacional de la Asociación de Investigación en Historia de las Mujeres: *Mujeres y ciudadanía. Revisión desde los ámbitos públicos y privados*, Universidad de Santiago de Compostela, 1993. Más recientemente, XII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer, *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1998.

<sup>5</sup> BOLUFER, M., *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. Valencia, Alfons El Magnanim, 1999.

<sup>6</sup> NASH, M., *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999.

de la sociedad con el argumento de que «el alma o la razón» no tienen sexo. La obra de la profesora Bolufer se estructura en tres planos: los discursos filosóficos sobre «el debate de los sexos», centrados en el estudio de las similitudes y diferencias entre hombres y mujeres, o simplemente en la defensa de la «complementariedad» entre unos y otras; la construcción de espacios propios en los ámbitos de la educación, la salud y las actitudes hacia el cuerpo y la vida familiar; por último, el significado y las tensiones originadas por la presencia femenina -limitada y llena de cortapisas- en dos espacios masculinos de signo ilustrado: el mundo de las letras y las Sociedades Económicas de Amigos del País. La lectura del libro permite confirmar el modelo de femineidad de los ilustrados, definido por la separación de los espacios públicos y privados, aun cuando las fronteras no estén del todo delimitadas entre ellos. El discurso de la domesticidad, que cuajará de lleno en el siglo XIX con las revoluciones burguesas, fue posible por la presencia de la corriente ilustrada más conservadora, que legitimó a la mujer en la privacidad.

Mary Nash, profundizando en una de sus líneas de investigación más sugerentes y conocidas, analiza en su libro la ruptura de ese discurso y las modificaciones verificadas en las fronteras entre lo público y lo privado durante el conflicto de 1936-1939. Uno de los aciertos de la autora consiste en plantear un recorrido histórico por las situaciones previas a la legalidad republicana, para centrarse luego en dos cuestiones básicas: el papel de las milicianas en el frente, ahogado muy pronto por las decisiones políticas, y el de las mujeres que en la retaguardia generaron formas de resistencia civil. En este proceso entraron en juego tanto la función reproductora, biológica y socializadora, con los matices económicos implícitos en ella, como la función productora, explícitamente económica, si bien, en este caso, y a pesar de las circunstancias, se constató cierta oposición masculina. La Guerra rompió algunas de las barreras que obstaculizaban la entrada de las mujeres en los espacios públicos. Sin embargo, esta presencia, frecuentemente, no hizo más que subrayar los roles de género, sobre todo en lo que concierne a las tareas relacionadas con la maternidad social (asistencia infantil, guarderías, enfermería, cocina y comedores, avituallamiento). La autora insiste en que los cambios verificados en las prácticas políticas, sociales y bélicas fueron siempre por delante de los experimentados en los esquemas de pensamiento, debido a la presencia de valores patriarcales difíciles de erradicar en tan corto período de tiempo.

La tensión entre el ser y el querer ser es característica de las épocas de cambio y de los personajes que recogen sobre sí mismos las contradicciones del momento histórico, convirtiéndose en protagonistas de estrategias personales y colectivas nuevas y arriesgadas. Estos enunciados han sido puestos de relieve por el género biográfico, que en los últimos años suscita un interés cada vez mayor entre los historiadores españoles. De manera específica, las mujeres que han cruzado la frontera hacia lo público en algunas de sus vertientes vienen despertando, desde hace tres décadas, el interés de las historiadoras y el de la historia realizada desde los presupuestos analíticos de género. En este sentido, la Segunda República representa una de las etapas históricas que ha cosechado mayor atención, debido a que en ella, y tras una larga travesía por el desierto, las mujeres se convierten en sujetos políticos con plena conciencia de sus derechos. Así, a los estudios realizados sobre líderes tan emblemáticas como Dolores Ibárruri, Federica Montseny y Margarita Nelken <sup>7</sup>, se han sumado en 1999 las biografías de María Martínez Sierra <sup>8</sup>, diputada socialista por la provincia de Granada en 1933 y una de las más importantes teóricas feministas españolas, y Victoria Kent Siano <sup>9</sup>, Directora General de Prisiones, diputada a Cortes por la provincia de Madrid en 1931 y por la circunscripción de Jaén en 1936, representando primero al Partido Radical-Socialista y después a Izquierda Republicana. Hay que señalar que por imperativos de la colección que los acoge, estos ensayos equilibran su carácter de síntesis con un doble cuadro cronológico, el del personaje y el de la época, y una selección de textos.

En fin, el recorrido propuesto se completa con el libro, coordinado por la profesora Ana Aguado, *Las mujeres entre la historia y la sociedad*

---

<sup>7</sup> Ver, entre otros, el artículo de GARCÍA-NIETO, M.<sup>o</sup> C., «Hija de una época y de una clase, mujer con las mujeres», y el de VÁZQUEZ MONTALBÁN, M., «Dolores Ibárruri, La Pecadora», en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 3 (2), 1996, pp. 259-277 Y333-342, respectivamente. Remito, asimismo, a NASH, M., «Federica Montseny: dirigente anarquista, feminista y ministra», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 1 (2), 1994, pp. 259-271; TAVERA, S., «Federica Montseny y el feminismo. Unos escritos de juventud», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 1 (2), 1994, pp. 307-329; MAHÍÑEZ GUTIÉRREZ, I., *Margarita Nelken (1896-1968)*, Madrid, Ediciones del Orto. Biblioteca de Mujeres, 1997.

<sup>8</sup> BLANCO, A., *María Martínez Sierra (1874-1974)*, Madrid, Ediciones del Orto, Biblioteca de Mujeres, 1999.

<sup>9</sup> RAMOS, M.<sup>o</sup> D., *Victoria Kent (1892-1987)*, Madrid, Ediciones del Orto, Biblioteca de Mujeres, 1999.

*contemporánea*<sup>10</sup>, que recoge las ponencias presentadas en el Curso de igual título celebrado en la Universidad Menéndez Pelayo de Valencia en octubre de 1997. Diez artículos que pueden considerarse representativos de la historiografía sobre la ciudadanía femenina -explícita implícitamente tratada- realizados por especialistas españolas y extranjeras.

Françoise Thebaud, profesora de la Universidad de Aviñón<sup>11</sup>, reflexiona sobre la ciudadanía política, la económica y la social, antes de entrar en el estudio del sufragismo francés propiamente dicho, recabando sus precedentes, la evolución del voto de las mujeres y la participación de las francesas en la vida pública. De la lectura de su artículo se deduce que atribuir la adquisición de los derechos políticos de las francesas a una recompensa por su actuación en la Resistencia es borrar de la historia casi cincuenta años de luchas sufragistas. En una línea complementaria a la anterior, la profesora de la Universidad de Bolonia Dianella Gagliani<sup>12</sup> examina la relación entre ciudadanía política y género, articulándola en torno al discurso y las prácticas de la guerra en la Italia fascista. Sin duda, la Resistencia hizo posible que surgieran nuevas voces femeninas, opuestas a cualquier proyecto de falta de libertad personal y desigualdad entre los sexos. Pero al finalizar la guerra esas voces se debilitaron, incluso pasaron al olvido, hecho que invita a reflexionar, también, sobre la relación existente entre historia y memoria, dicho de otro modo, entre *lo que ha sido* y *lo que se ha transmitido*.

Algunos capítulos del libro se centran principalmente en el plano de los derechos políticos de las españolas. Así, Concha Fagoaga (Universidad Complutense de Madrid)<sup>13</sup> aborda los orígenes del feminismo hispánico subrayando su talante laicista y el puente que se establece entre esta tendencia y el movimiento asociativo gestado a partir de la década de los veinte, que, sin grandes manifestaciones públicas -en clara especificidad española respecto a los países anglosajones- conduciría al establecimiento de los derechos políticos de las mujeres en

<sup>10</sup> AGUADO, A. (coord.), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana-Conselleria de Benestar Social, 1999.

<sup>11</sup> THEBAUD, F., «Mujeres, ciudadanía y Estado en Francia durante el siglo xx», en AGUADO, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 13-32.

<sup>12</sup> GAGLIANI, D., «Guerra Civil, género y ciudadanía. Complementariedad y paridad de los roles sexuales en la Italia de 1943-1945», en ACUAIH, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 33-64.

<sup>13</sup> FAGOAGA, C., «La herencia laicista del movimiento sufragista en España», en AGUADO, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 91-111.

1931. Por su parte, Danièle Bussy Genevois (Universidad de París VIII)<sup>14</sup> considera que la Segunda República se situó conscientemente a la vanguardia de las democracias parlamentarias de la época al instaurar la ciudadanía femenina. La autora destaca las etapas de este proceso, las estrategias gubernamentales y las prácticas sociales de las mujeres, producidas en medio de una difícil tensión entre lo público y lo privado. Pero los usos ciudadanos se trasladan también a la calle, donde las mujeres hacen uso de la palabra y demuestran un gran dominio de las técnicas de la manifestación, la huelga, el discurso y el mitin. No en balde las republicanas son, por fin, sujetos históricos con plena conciencia de sus derechos.

La ciudadanía social y la económica son abordadas en otros capítulos. Mónica Burguera, investigadora de la Universidad de Valencia<sup>15</sup>, nos retrotrae hasta la época del Sexenio Revolucionario para señalar la tensión argumental observable, en el plano de la ciudadanía económica, entre las propuestas reformistas, que intentaban compatibilizar los papeles asociados a cada sexo, y la preocupación por el hecho de que la presencia femenina en el campo laboral no alterara la estructura familiar. En realidad, lo que se estaba potenciando era la inclusión del trabajo femenino en la concepción económica liberal del salario familiar, haciendo de la mujer una pieza indispensable para la armonía doméstica, a la vez que se concebía su trayectoria laboral ligada tan sólo a algunos de sus cielos vitales. En consecuencia, el trabajo femenino se percibió como complementario del masculino, o lo que es lo mismo, como trabajo escasamente cualificado. Ana Aguado<sup>16</sup> analiza la experiencia laboral de las trabajadoras ilicitanas del calzado en los primeros años del siglo xx, tratando de ver si la interacción entre las relaciones de género y las relaciones de clase habían condicionado las formas de resistencia y las reivindicaciones. Su estudio refleja la existencia de unas experiencias diferenciadas para mujeres y hombres, que se manifiestan en los objetivos económicos y sociales perseguidos y en las formas de acción colectiva. Por otra parte, en el artículo de la

---

<sup>14</sup> BUSSY GENEVOIS, D., «Historia de una mayoría ciudadana. Ciudadanía femenina y Segunda República», en AGUADO, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 113-134.

<sup>15</sup> BURGUERA, M., «La mujer trabajadora en el discurso reformista valenciano: la formación de un estereotipo social (1865-1885)», en AGUADO, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 187-205.

<sup>16</sup> AGUADO, A., «Trabajo, género y clase. Ideología y experiencia femenina en el primer socialismo», en AGUADO, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 65-90.

profesora de la Universidad Complutense Gloria Nielfa<sup>17</sup> se aborda la evolución que ha sufrido el trabajo de las mujeres en Madrid, entendiendo el concepto de trabajo como el conjunto de actividades socialmente útiles, relacionadas con la esfera productiva/reproductiva, y no con el «paradigma del empleo». La autora hace un recorrido por todo el siglo XX, desde 1900 a 1995, utilizando la idea de que no existe un corte entre el pasado y el presente, lo que quiere decir que el mundo actual puede y debe ser estudiado desde una perspectiva histórica. Ésta es también la perspectiva elegida por M.ª Dolores Ramos (Universidad de Málaga)<sup>18</sup>, que subraya cómo la paulatina incorporación de las mujeres al mercado laboral ha contribuido a fomentar la polaridad entre actividades productivas y reproductivas, mercantiles y no mercantiles, señalando que en torno a los usos del tiempo se ha establecido una amplia zona de desigualdad basada en el carácter continuo, repetitivo y heterónimo del tiempo femenino, organizado por los otros o en función de los otros, hasta el punto de haberse convertido en un factor de alienación más. Éste es el punto de partida de una serie de reflexiones sobre la ciudadanía social, la necesidad de cambiar los relojes de la historia, tarea que requerirá el diseño de estrategias -las Cronopolíticas- que permitan la construcción de un tiempo social diferente.

La investigadora de la Universidad de Valencia Luz Sanfeliú<sup>19</sup> cuestiona desde el punto de vista teórico (apelando a Hobsbawm, Foucault, Scott y Kelly, entre otros) el sentido de lo que hemos venido denominando las imágenes culturales y los sistemas simbólicos de la «mayoría ciudadana»: las amas de casa de las clases populares, a partir de un trabajo en el que ha utilizado la metodología de la historia oral<sup>20</sup>. Según esta autora, la mayoría de mujeres entrevistadas reformuló en el marco cambiante de la industrialización los valores heredados de su familia de origen, lo que suponía asumir su parte de responsabilidad económica para hacer frente a la subsistencia de la familia y, por tanto, una relación con el trabajo retribuido inscrita en las particularidades del ciclo reproductivo. Esos valores se instalaron en la

---

<sup>17</sup> NIELFA CRISTÓBAL, e., «Mujeres: Inmigración y trabajo en Madrid a lo largo del siglo XX», en ÁGLADO, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 135-163.

<sup>18</sup> RAMOS, M. D., «Reflexiones sobre el tiempo social. La mujer y los relojes de la Historia», en ÁGUADO, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 165-185.

<sup>19</sup> SANFELIU, L., «Las imágenes culturales. Algunas reflexiones sobre su importancia en las descripciones sociales de lo femenino», en ACUAIHL, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 209-236.

<sup>20</sup> SANFELIU, L., y VIGUER, A., «Vidas de mujeres de clases populares de la comarca de l'Horta Sud (1900-1960)», *Annals 1989-1991. Meco*, núm. extr., pp. 203-227.

mentalidad colectiva como «verdades» conocidas cuya única legitimidad parecía residir en el consenso que producían.

Por último, las profesoras Amparo Cabrera y M.a Fernanda Mancebo<sup>21</sup>, profesoras del Instituto de Bachillerato Benlliure de Valencia –un centro que sociológicamente ha dejado de tener el carácter periférico que le caracterizó en sus orígenes–, exponen los resultados de una encuesta realizada entre el alumnado que cursa estudios en el horario nocturno. Esta elección implicaba el manejo de diferencias tales como la edad o el hecho de pertenecer, transitoriamente a veces, al mundo laboral. Las autoras resaltan la importancia de las pautas de reproducción social, pero también la percepción de un cambio de actitudes entre los chicos mayores de 20 años en los cuatro bloques de la encuesta: cultura/educación, vida cotidiana, vida afectiva y sexual y mundo laboral.

Sin duda, el recorrido por los libros reseñados revela que la construcción social de las relaciones de género no puede entenderse sin acudir a la historia, ya que no podemos olvidar que «luchamos en las batallas de hoy con trajes de época» (Hobsbawm). Además es necesario admitir que el proceso no sólo afecta al ámbito privado sino también, y de manera sustancial, al público.

---

<sup>21</sup> CABRERA, A., y MANCEBO, M.a F., «Relaciones de género y experiencia femenina en el I. B. Benlliure (1996-1997)», en ACUARO, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 217-236.